

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1643/

EN CONCON, 24 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo y social en la comuna de Concón.
- B. El Decreto Presupuestario N° 23, de fecha 24 de diciembre de 2014.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el programa del **MES ANIVERSARIO EN SUS 474 AÑOS**, a desarrollarse todo el mes de agosto del 2015, en diferentes sectores de la comuna.
- 2. **IMPÚTESE** el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSG/AWC/MEG/hvm

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. Daf.
- 4. Dideco
- 5. Eventos

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado